



CIRCULAR CSJATC18-41

Fecha: 25 DE MAYO DE 2018

Para: **PRESIDENTES DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUECES DE LA REPÚBLICA - JURISDICCIÓN ORDINARIA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: **CIRCULAR PCSJC18-18 - Instrucciones para miembros de Comisiones Escrutadoras – Publicidad de Actas de Escrutinio**

Teniendo que las próximas elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, se realizarán el 27 de mayo del presente año (primera vuelta), se pone en su conocimiento la comunicación recibida el 21 de mayo de 2018, suscrita por el doctor Jaime Hernando Suárez Bayona, Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien en ejercicio de los artículos 120 de la Constitución Política, 26 del Código Electoral y 41 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, informa las instrucciones que deben seguir los miembros de las comisiones escrutadoras del país, en relación con la publicidad de las actas de escrutinio y el formulario E-14 de claveros, la cual se adjunta a la presente.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Vicepresidenta

Anexos: 3 folios

- Circular PCSJC18-18
- Oficio radicado EXPCSJ18-2309

CRE/amd



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

400

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2018

**Magistrado  
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No. 7 - 65; Código Postal: 111711  
Bogotá D.C.

F=1  
EXPOS 18  
2309



SUPER-EXTER

ZINAW18 12:04

**Asunto:** Instrucciones para miembros de Comisiones Escrutadoras – Publicidad de Actas de Escrutinio

Respetado Presidente:

Cordial saludo. En razón a la proximidad de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el veintisiete (27) de mayo de 2018 (primera vuelta), me permito solicitar, comedidamente, que desde su Honorable Despacho se profiera una directriz a los Tribunales Superiores de Distrito Judicial en el país, para que a su vez éstos les transmitan a los funcionarios designados como escrutadores en el territorio colombiano, en relación con los siguientes aspectos:

1. Es de obligatorio y estricto cumplimiento la digitalización del ejemplar de Claveros del Formulario E-14: Acta de Escrutinio del Jurado de Votación en la sede de la Comisión Escrutadora a medida que se va desarrollando el escrutinio.
2. Una vez digitalizado el E-14 de Claveros debe ser proyectado en el *video beam* para efectos que los testigos electorales y demás asistentes a la audiencia pública de escrutinios puedan verificar su contenido en tiempo real.
3. Adicionalmente, se debe dejar tomar fotografías del E-14 de Claveros a los testigos electorales que lo soliciten, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 41 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011.

Agradezco de antemano la colaboración brindada por el Honorable Despacho que preside, en aras de contar con la mejor disposición y conocimiento por parte de los escrutadores que garantice un proceso electoral en condiciones de plenas garantías y transparencia.

Cordialmente,

**JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA**  
Registrador Delegado en lo Electoral

Aprobó: Leidy Diana Rodríguez Pérez – Directora de Gestión Electoral (EF)  
Proyectó: Carlos Alberto Leyva Namén  
C.C.: Representantes Legales de las Organizaciones Políticas en contienda.

Registraduría Delegada en lo Electoral  
Avenida Calle 26 No. 51 – 50 Oficina 304 – PBX (+571) 2202880 Ext: 1321-1322 – Código Postal 111321 –  
– Bogotá D.C. – [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía**

☎ 357 89 88 Bogotá D.C.  
📞 Línea Atención: 01 8000 118 104  
🌐 www.thomasexpress.com.co  
✉ servicioalcliente@thomasexpress.com.co

**THOMAS** *express*

NIT: 808218582-4  
Calle 46 A No 82 - 64 Int. 10 Bogotá

REMITENTE CC/NIT: 809990040-4

REGIST. SITIO CENTRAL BOGOTÁ - NORMAL  
AVCL26N61 - 60

TEL: 2207891

OFICINA: 0001  
CECO:

BOGOTÁ  
CUNDINAMARCA  
COD. POSTAL: 110011

DESTINATARIO CC/NIT: YC

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
CLL 12 N 7 - 65 / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

BOGOTÁ / CUNDINAMARCA

COD. POSTAL: 110011

OFICINA:

TEL: 1

DATOS GENERALES

Pieza: 001 / 001

FECHA: 10/05/2010 17:01

PESO Kg: 1.0

EMBALAJE:

CONTIENE: 00 - 023300

REF.: 00 - 023300

V. DECL:

000: 00 - 023300

**BOG | 999**

**RNEC**



8303811091100086799160001

**000086799160**

Terminos y condiciones en www.thomasexpress.com.co

SEGURO  
SIN  
PREMIO

Lic. MinTrans: 3887108

Lic. MinTrans: 001007



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Presidencia**

## CIRCULAR PCSJC18-18

Fecha: **Mayo 22 de 2018**

Para: **PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL Y JUECES DE LA REPÚBLICA - JURISDICCIÓN ORDINARIA**

De: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Asunto: **Instrucciones para miembros de Comisiones Escrutadoras – Publicidad de Actas de Escrutinio**

Teniendo en cuenta que las próximas elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, se realizarán el 27 de mayo del presente año (primera vuelta), pongo en su conocimiento la comunicación recibida el 21 de mayo de 2018, suscrita por el doctor Jaime Hernando Suárez Bayona, Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien en ejercicio de los artículos 120 de la Constitución Política, 26 del Código Electoral y 41 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, informa las instrucciones que deben seguir los miembros de las comisiones escrutadoras del país, en relación con la publicidad de las actas de escrutinio y el formulario E-14 de claveros, la cual se adjunta a la presente.

Cordial saludo,

**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
Presidente (e)

Adjunto lo enunciado.

Rad.: EXPCSJ18-2309

Revisó: Dangond Martínez José Manuel  
Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

